REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2021-00559.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, al certificado de tradición y libertad allegado, y toda vez que el inmueble está legalmente embargado, el Juzgado,

DECRETA:

El **SECUESTRO** del bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria **"*N°50C-1732980*"**, ubicado en la *"calle 6A N°94A – 26, CASA 271"* (dirección catastral), del barrio Osorio II, de la localidad de Kennedy y propiedad de la demandada Libel Lorena Ramírez Osorio.

Para la práctica de la anterior diligencia se señala la hora de las **9:00 a.m.** del **2 de noviembre de 2022**, y se designa como secuestre de bienes inmuebles a quien aparece en el acta de auxiliares de la justicia adjunta. Líbresele comunicación informándole que el encargo de es obligatoria aceptación, fíjese la suma de $130.000.oo. M/cte., como honorarios los cuales deberá cancelar la parte demandante, líbrese comunicación.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

AS

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N47 FIJADO HOY 27 DE MAYO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bafa268e9a64954820dfac6aac6be32905a23b04106289e09bfd6b080d11402**
Documento generado en 26/05/2022 03:12:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AS